

<u>Memorándum Nº</u>

: 731/2012

Ant.

No Hay

<u>Materia</u>

Informe final de Fiscalización sobre el procedimiento y tiempo de respuesta por solicitudes ingresadas por transparencia

pasiva.

Buin, 15 de noviembre 2012.

DE: Cristian Villarroel Arias Unidad de Control Municipalidad de Buin

A : Carlos Roberto Fernández Urrutia

Alcalde (s)

Municipalidad de Buin



Junto con saludarlo por medio del presente vengo en remitir a Ud., Informe final de Fiscalización sobre el procedimiento y tiempo de respuesta por solicitudes ingresadas por transparencia pasiva.

Para fines que estime conveniente.

Sin otro particular, se despide



CVA/jhr. <u>Distribución</u>

- Destinatario
- Archivo Control
- Carpeta de Fiscalización..



INFORME FINAL DE FISCALIZACION SOBRE EL PROCEDIMIENTO Y TIEMPO DE RESPUESTA POR SOLICITUDES INGRESADAS POR TRANSPARENCIA PASIVA.

(2/2012)

I.- Introducción.

En cumplimiento al plan anual de fiscalizaciones presentado por esta unidad de control y en virtud a lo establecido en la LOC de Municipalidades Nº 18.695, artículo 29 letra a que dice:

"A la unidad encargada de control le corresponderá: Realizar la auditaría operativa interna de la municipalidad, con el objeto de fiscalizar la legalidad de su actuación".

Sobre lo anterior y en virtud a lo indicado en el párrafo anterior, esta unidad de control expone los resultados del informe de "fiscalización sobre el procedimiento y tiempo de respuesta por solicitudes ingresadas por transparencia pasiva", durante el período enero – mayo 2012.

II.- Metodología.

Considerando la necesidad de cumplir con el precepto legal antes mencionado a continuación se indican las etapas que se llevaron a cabo en esta fiscalización:

Primero: Se solicita a la funcionaria responsable de llevara a cabo el registro de los ingresos de solicitud de información (ley n° 20.285) entregar la planilla electrónica de las solicitudes desde el mes de enero a mayo de 2012.

Segundo: Se recepciona la información solicitada, para luego ser procesada a fin de elaborar un informe de gestión y técnico basado en los siguientes parámetros:

- 1.- Cantidad total de solicitudes ingresadas.
- 2.- Cantidad porcentual de ingresos derivados a las unidades municipales.
- 3.- Tiempo de respuesta en la entrega de las solicitudes.

Tercero: Se lleva a cabo el proceso de análisis de información, considerando como base los descriptores expuestos en el punto tercero.

III.- Información analizada.

Con fecha 13 de noviembre de 2012, mediante memorando interno, remite planilla de registro de la información solicitada en el punto primero del numeral II.

IV.- Resultado final.

4.1.- Resumen.



Información. Me	ses. E	nero.	Febrero.	Marzo.	Abril.	Mayo.
Total de ingresos.	2	0	64	22	17	11
Canal de ingreso. Vía Web. On line.	1	2	58	21	15	6
Canal de ingreso. Carta.	0	<u></u>	3	1	2	1
Canal de ingreso. Formulario Oficina	de partes. 8		3	0	0	6
Derivado a unidad municipal.	2	:0	64	21	17	15
Derivado a otro órgano.	C)	1	1	0	1
Respondido por la municipalidad.	2	20	63	22	17	15
Cumple plazo.	S	ii.	Si.	Si.	Si.	Si.
Cumple plazo otro órgano.		in inf.	Sin inf.	Sin inf.	Sin inf.	Sin inf.
Promedio de días en responder.	1	L4.	16.	15.	13.	18.
Cantidad de solicitudes denegadas	().	0.	0.	0.	0.
Prorroga.	().	0.	0.	0.	0.

4.2.- Análisis de los datos presentados.

En relación a los ingresos registrados se desprende lo siguiente:

- Sobre la cantidad de ingresos, éstos no homogéneos en cuanto a las cantidades, observándose que no hay un parámetro exponencial que genera un aumento sostenido en el tiempo de ingresos.
- 2. Se destaca que en cuanto al canal de ingreso de los requerimientos, presenta el uso formal de los canales que la ley establece, predominando el canal vía web on line es de mayor comodidad para quienes solicitan la información.
- 3. Sobre la cantidad de solicitudes ingresadas y verificado el kárdex de archivo (no presentado como copia a este expediente), gran parte de ella se deriva a las unidades municipales de DIDECO, Obras municipales y DIMAAO, siendo mínimamente derivado a la Corporación social de Buin.
- 4. En relación al cumplimiento del plazo y a la gestión interna y celeridad del proceso, es decir desde el ingreso hasta la respuesta, esta se responde dentro de los 20 días. En cuanto a los tiempos de respuesta de aquellos que se derivaron a la Corporación social de Buin, no hay una retroalimentación sobre el tiempo de respuesta.
- 5. No se presenta causal de negación de información, por lo cual esta municipalidad está llana a responder a los requerimientos de los solicitantes. Además no presenta ningún recurso de amparo por parte de algún solicitante hasta esta fecha.
- 6. Sobre la solicitud de prórroga emitida hacia el solicitante, el municipio no acoge a este derecho, ya que según lo indicado en este estudio, se está cumpliendo con el principio de celeridad establecido en el artículo, número 3 de la ley 20.285. y a la ley de procedimientos administrativos estipulado en su artículo 7.



7. Sobre los recursos de amparo acogidos por el Consejo para la Transparencia, (Se adjunta fotocopia), este es posterior a los meses indicados en este análisis y estudio.

Sin más que informar...

ulio Hernández Rojas Contador general

Unidad de control.

Cristián Villarroel Arias Profesional encargada de la unidad de

control

consejo para la

Trabaje con nosotros 👊

Preguntas Frecuentes

Consul

BUSCADOR

Buscar en este sitio

BÚSQUEDA AVA Jurisprudenc

Seguimlento :

Seguimiento de casos | Jurisprudencia | Instrucciones | Fiscalización | Documentos | Educación y Promoción

comentarios y sugerencias

Seguimiento de Casos

¿Qué es un reclamante?

Nombre del reclamante

Apellidos del reclamante

Rol del caso

¿Qué es el rol?

Institución reclamada

municipalidad de buin

🏗 Limpiar

D Busca

¿Qué es institución reclamada?

Búsqueda avanzada

Página 1 de 1, resultados 1 al 8 de 8

Rol	Tipo Caso	<u>Fecha</u> <u>Ingreso</u>	<u>Reclamante</u>	Reclamado	<u>Estado</u>	<u>Decisión</u>	Resumen
C1068-12	Amparo	25.07.2012	CARLOS VASSALLO VASQUEZ	MUNICIPALIDAD DE BUIN	Envio de notificación a intervinientes (?)	Acoge Parcialmente	Solicita información presupuestaria municipal.
C1005-12	Amparo	12.07.2012	FRANCISCA ECHEVERRIA FACCIN	MUNICIPALIDAD DE BUIN	Envío de notificación a Intervinientes (?)	Decisión de fondo	Solicita copia de presentac ante la Contraloria
<u>C807-11</u>	Amparo	29.06.2011	CARLOS VASSALLO VÁSQUEZ	MUNICIPALIDAD DE BUIN	Envío de notificación a intervinientes (?)	Acoge Parcialmente	Solicita copia de giros, pag autorizaciones re
<u>C849-10</u>	Amparo	24.11.2010	JORGE HERRERA FIGUEROA	MUNICIPALIDAD DE BUIN	Envio de notificación a intervinientes (?)	Decisión de fondo	Solicita a la Municipalidad - Buin que Indique el
C132-10	Amparo	10.03.2010	CARLOS VASSALLO VASQUEZ	MUNICIPALIDAD DE BUIN	Envio de notificación a intervinientes (?)	Desistimlento	Solicita a la I. Municipalida Buin copia au
C115-10	Reclamo	04.03.2010	LUIS ALBERTO YAÑEZ SAAVEDRA	MUNICIPALIDAD DE BUIN	Envio de notificación a intervinientes (?)	Decisión de fondo	Formula reclamo en contra Corporación de
C378-09	Amparo	02.10.2009	LUIS ALBERTO YAÑEZ SAAVEDRA	MUNICIPALIDAD DE BUIN	Envio de notificación a intervinientes (?)	Decisión de fondo	
C332-09	Amparo	22.09.2009	LUIS ALBERTO YAÑEZ SAAVEDRA	MUNICIPALIDAD DE BUIN	Envio de notificación a intervinientes <u>(?)</u>	Decisión de fondo	Solicita Información sobre i totales percibid

Página 1 de 1, resultados 1 al 8 de :

subir



Morandé 115 piso 7, Santiago (ver maps) Teléfono: (+56 2) 495 2000

Contacto: contacto@consejotransparencia.cl

ATENCIÓN CIUDADANA / OFICINA DE PARTES

Agustinas 1291 piso 6, Santiago (ver mapa)

Teléfono: (+56 2) 495 2000

Fax: (+56 2) 495 2003

Horario de Atención de Público: 09:00 a 14:00 hrs



Descargar Programas Plug-in y de Visualización